



San José, 29 de agosto de 1994.-

La Junta Departamental de San José aprobó por unanimidad (16 votos en 16) el Decreto N°.2682.

Artículo 1º)- Autorizar al Ejecutivo Departamental a la construcción de una plazoleta en el terreno Municipal existente en la esquina de las calles Francisco Canaro e Ituzaingó (acera Sur).-

Artículo 2º)- En la referida plazoleta será emplazado un busto en memoria del Maestro Francisco Canaro.

Artículo 3º) – Comuníquese, publíquese etc.

AMC 06/07/09